

Ambato, 16 de marzo del 2016

Señora.
Carmen Nicola Gando
PRESIDENTE DE CURTIDURÍA PIZARRO S.A
Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías; la resolución No. 92.1.4.3.0014, el art. No. 321 y los Estatutos Sociales, pongo en su conocimiento y en el de los señores Accionistas el informe de Comisario Revisor sobre los Estados Financieros y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

La Administración de la empresa, ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de la Junta General.

Los Libros Sociales se llevan cuidadosamente, se mantienen bajo la custodia y responsabilidad de la Gerencia General.

1. Para el desarrollo de mis actividades se prestaron las facilidades y se proporcionó toda la información que fue requerida, para el análisis e informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015.
2. Así mismo los Registros Contables se mantienen de conformidad a principios y normas relativas, los comprobantes que sustentan los registros contables también son llevados de forma adecuada.
3. Los procedimientos de Control Interno que se mantienen son adecuados.
4. La información presentada en los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2015 presenta razonablemente la situación financiera de la empresa y los registros contables se llevan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y apegados a las disposiciones legales relativas.
5. Del Análisis Financiero del ejercicio 2014 y basándose en índices y razones, se desprende las siguientes conclusiones:

Al igual que en años pasados la empresa ha mantenido los saldos iniciales de activos y pasivos puesto que en el presente ejercicio económico año 2015 no existido ningún movimiento y la compañía debe iniciar el proceso de liquidación.

Atentamente,


DRA. JESSICA REINOSO
COMISARIO REVISOR